



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 167-2023-MDLP/A

La Peca, 08 de noviembre del 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA, PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**

### VISTO:

El INFORME N° 503 - 2023 -MDLP/RAIA-SGDUR, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita aprobar el informe de rendición de cuenta, mediante acto resolutivo, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°, las Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tiene a facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con fecha 04/09/2023, se dio por iniciado la ejecución de la Actividad de Intervención AII: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO LA PECA - HUMBATE EN LA LOCALIDAD DE LA PECA, DISTRITO DE LA PECA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS". CONVENIO N°30-0003-AII-51;

Que, mediante CONTRATO N°040-2023-MDLP/GM, se contrata al Ing. EVR SALAZAR MERA, como Responsable Técnico de la AII;

Que, con INFORME N° 503 - 2023 -MDLP/RAIA-SGDUR, se alcanza informe de rendición de cuentas para ser alcanzado al programa Llamkasun Perú;

Para lo cual se detalla a continuación:

#### 4.1.- TRANSFERENCIA FINANCIERA

Item	MONTO TRANSFERIDO (S/)	N° de Resolución Ministerial	FECHA de transferencia
1	S/. 99,998.00	300-2023-TR	26/06/2023
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 99,998.00</b>		

En la cual se detalla el monto transferido por el **PROGRAMA LLAMKASUN. 99,998.00**





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

## PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364

### 4.3.- ESTRUCTURA TOTAL DE COSTOS

FUENTES USOS	APROBADO (Vigente - final) S/					EJECUTADO <sup>(10)</sup> S/		
	Aporte del Programa S/	Aporte del Organismo Ejecutor (S/)		TOTAL FICHA TECNICA S/	%	Aporte Organismo Ejecutor <sup>(9)</sup> S/	Del aporte del Programa	
		Cofinanc.	Donación				Ejecutado S/	SALDO S/
Costo Directo	81,535.00							
MONC <sup>a</sup>	45,276.00			45,276.00	45%		45,100.00	176.00
Materiales	15,156.00			15,156.00	0%		15,153.00	3.00
Equipos y Subcontratos	8,153.00			8,153.00	0%		8,125.00	28.00
Kit de herramientas	3,487.00			3,487.00	0%		3,487.00	0.00
Kit de Implementos de Seguridad	8,859.00			8,859.00	0%		8,859.00	0.00
Implementos Sanitarios	604.00			604.00	0%		604.00	0.00
Costo Indirecto								0.00
Direcc. Técn-Adm.	18,463.00			18,463.00	0%		17,888.59	574.41
<b>TOTAL</b>	<b>99,998.00</b>	<b>0.00</b>	<b>99,998.00</b>	<b>99998.00</b>		<b>0.00</b>	<b>99,216.59</b>	<b>781.41</b>
%	100.00%		100.00%				99.22%	0.78%

**ESTE CUADRO DETALLA EL GASTO DE LA ACTIVIDAD DE LA CUAL REPORTA UN SALDO A DEVOLVER DE 781.41**

### 4.2.- DEVOLUCIONES EFECTUADAS

N°	MONTO DEVUELTO (S/.)	N° Transferencia Financiera	Fecha de la transferencia	RUBRO <sup>(8)</sup>
1	S/. 176.00			MONC
2	S/. 3.00			MATERIALES
3	S/. 28.00			EQUIPOS Y SUBCONTRATOS
5	S/. 574.41			DIRECCION TECNICA Y ADMINISTRATIVA
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 781.41</b>			

**ESTE CUADRO SE DETALLA EL MONTO A DEVOLVER SEGÚN RUBROS, AL PROGRAMA LLAMKASUN PERU.**

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364



Que, INFORME N° 503 - 2023 -MDLP/RAIA-SGDUR, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, señala que de los cuadros anteriormente mencionados solicita la aprobación de la rendición de cuentas Mediante acto resolutivo y al mismo tiempo la devolución al PROGRAMA LLAMKASUN PERU el MONTO DE **S/ 781.41 (Setecientos ochenta y uno con 41/100 soles)** por lo que el monto ejecutado realmente de la ficha sería S/ 99,216.59 (Noventa y Nueve mil Doscientos dieciséis con 59/100 soles), donde después de la culminación de la actividad y la ejecución de las partidas en su totalidad del 100% programado en la fecha prevista desde el 04/09/2023 al 02/10/2023, con un total de 21 días hábiles, por tanto, ALCANZA INFORME DE RENDICION DE CUENTAS para ser aprobado mediante acto resolutivo, para que sea enviado al Programa Llamkasun Perú.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR**, el Informe de Rendición de Cuentas de la Actividad AII: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO LA PECA - HUMBATE EN LA LOCALIDAD DE LA PECA, DISTRITO DE LA PECA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS". CONVENIO N°30-0003-AII-51; por el monto **S/ 99,216.59 (Noventa y Nueve mil Doscientos dieciséis con 59/100 soles)**, conforme a lo detallado en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR**, la Devolución al Programa Llamkasun Perú, la suma de **S/ 781.41 (Setecientos Ochenta y Uno con 41/100 soles)**.

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR**, la presente resolución al Programa Llamkasun Perú, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y demás áreas instancias de la Entidad Edil, para su cumplimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
LA PECA.

David Cespedes Correa  
ALCALDE